



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 460-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: XI      Número: Edición Especial.      Artículo no.: 98      Período: Diciembre, 2023**

**TÍTULO:** Estrategias de prevención y protocolos de actuación frente al acoso y la violencia de género en el marco del sistema legal de Ecuador.

**AUTORES:**

1. Dr. Janneth Ximena Iglesias Quintana.
2. Dr. Mesías Elías Machado Maliza.
3. Est. Stefany Lizbeth Ocaña Lliguin.

**RESUMEN:** El propósito central de esta investigación fue desarrollar una estrategia eficiente para implementar protocolos de prevención y actuación en casos de acoso y violencia de género en Riobamba. Se realizó un análisis exhaustivo de la legislación ecuatoriana y de tratados internacionales de derechos humanos, adoptándose un enfoque cualitativo y descriptivo, a través del método socio-jurídico y normativista, desde una perspectiva dialéctica y materialista. Se identificaron protocolos en instituciones como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la Fiscalía. Se enfatiza la necesidad de unificar estos protocolos en un marco de trabajo conjunto para brindar una respuesta coordinada y rápida a las víctimas de acoso y violencia de género en Riobamba.

**PALABRAS CLAVES:** acoso, protocolos, prevención, violencia de género, legislación ecuatoriana.

**TITLE:** Prevention strategies and action protocols against harassment and gender violence within the framework of the legal system of Ecuador.

**AUTHORS:**

1. PhD. Janneth Ximena Iglesias Quintana.
2. PhD. Mesías Elías Machado Maliza.
3. Stud. Stefany Lizbeth Ocaña Lliguin.

**ABSTRACT:** The central purpose of this research was to develop an efficient strategy to implement prevention and action protocols in cases of harassment and gender violence in Riobamba. An exhaustive analysis of Ecuadorian legislation and international human rights treaties was carried out, adopting a qualitative and descriptive approach, through the socio-legal and normativist method, from a dialectical and materialist perspective. Protocols were identified in institutions such as the Ministry of Health, the Ministry of Education and the Prosecutor's Office. The need to unify these protocols in a joint work framework is emphasized to provide a coordinated and rapid response to victims of harassment and gender violence in Riobamba.

**KEY WORDS:** harassment, protocols, prevention, gender violence, Ecuadorian legislation.

**INTRODUCCIÓN.**

A través de la historia, el género humano ha venido evolucionando, tendiendo a su progreso social, económico, político, ético, y moral, el acoso y la violencia como tan ha venido evolucionando a la par del desarrollo humano; es así, como en investigaciones realizadas por científicos que les han interesado este tipo de investigaciones, como a la investigadora Páez Cuba (2011), que indica en su investigación sobre Génesis y evolución histórica de la violencia de género, indicando que esta violencia data desde el año 400 A.C, cuando las leyes de Bizancio establecían que el marido era un Dios al que la mujer debía adorar; incluso, no era conocido sus derechos, que ni siquiera tenía derecho a herencia; en la India indicaban incluso, que cuando la mujer quedaba viuda la incineraban junto al cadáver de su esposo en una ceremonia llamada Sati; además, la mujer infecunda era repudiada, al

igual que la que gestaba sólo hijas, tanto era la no valía de la mujer que se consideraba el nacimiento de una mujer deshonor, siendo incluso este vocablo sinónimo de bajeza, debilidad y desgracia.

En las antiguas sociedades esclavistas, el hombre ocupaba una posición de superioridad en la familia; en Grecia, cuando la pareja era acusada de cometer un delito, la pena solo se imponía a la mujer; en Roma, el pater- familia tenía la autoridad sobre todas las personas con quienes convivía, sobre la mujer específicamente tenía la manus como poder, por considerarla inferior; entre algunos ejemplos más de la historia, en los momentos actuales se observa ya también el acoso y la violencia, también no solo a las mujeres sino va más allá como es al ser humano en sí, por solo su condición de ser humano, como es el caso por condición social, grupos LGBTIQ, por su condición étnica en algunos casos (Paéz Cuba, 2011).

La situación legal de las mujeres, hasta los momentos actuales, en algunas naciones del mundo no está sujeta de Derechos individuales, tal es el caso en las normas islámicas como es el caso que cuando contraen matrimonio la mujer pasa a ser propiedad del hombre.

El año 2020 será recordado como el año que cambio nuestras vidas, el coronavirus ha desplazado a muchos otros temas de la agenda internacional, pero a pesar de todo, siguen ahí la violencia de género; sin embargo, no es un asunto olvidado.

Una violencia que afecta a más de la mitad de la población mundial no puede ser ignorada, la agenda internacional y más en concreto el ODS 5 destinado a la igualdad de género, nos marcan el camino de las metas a conseguir. Solo nos faltan 10 años para que ninguna niña o mujer se queden atrás en esta carrera hacia el desarrollo sostenible.

Existen tipos de violencia de género, entre ellas está la violencia contra las mujeres y niñas, se manifiesta de formas muy diferentes, y aunque el maltrato en el ámbito de la pareja es el más conocido, existen otro tipo de violencias que impiden el desarrollo pleno de derechos para millones de niñas y mujeres en el mundo.

Naciones Unidas considera que la violencia de género se manifiesta de forma física, sexual y psicológica, e identifica algunas como la violencia en el marco de la pareja, violencia sexual, trata de seres humanos, mutilación genital femenina, circuncisión de los niños, y matrimonio infantil.

La violencia de género, en el marco de la pareja, las Naciones Unidas define este tipo de violencia como una conducta por parte del cónyuge o la pareja actual o anterior que cause daño físico, sexual o psicológico, según las estadísticas mundiales, 1 de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja.

En el ámbito de la pareja, las cifras de violencia de las que más se habla son los feminicidios, que son asesinatos de mujeres por el hecho de serlo. Los últimos datos conocidos a nivel mundial del año 2017 dicen que 3 de cada 5 mujeres asesinadas lo fueron a manos de su pareja, expareja o algún miembro de su familia. África es el continente con mayor tasa de feminicidio, seguido de América (García Cabezas, 2020).

Se estima, que en todo el mundo, 87000 mujeres fueron víctimas de feminicidios íntimos o familiares en el año 2017. Eso implica un total de 137 mujeres cada día. Ayuda en Acción desarrolla gran parte de sus proyectos en América latina, donde hay varios países en los que la incidencia de los asesinatos de mujeres roza las cifras de pandemia. El Salvador y Honduras son los países que presentan mayor prevalencia, aunque en números totales lo supera México y Brasil según datos de CEPAL recogidos en el 2018. En la región se registra un femicidio cada dos horas y media (Naciones Unidas, 2019).

Las cifras del feminicidio en América Latina, si nos centramos en las cifras del año 2020, son las de más mujeres asesinadas en cada uno de los países donde trabajamos en el continente americano. La ONG Ayuda en Acción en su informe del año 2020 realiza un estudio estadístico en donde indica que: Bolivia, en un país donde en el año 2015 el 10% de las víctimas mortales de la violencia de género eran menores de 18 años, 83 mujeres fueron asesinadas entre enero y agosto del 2020, y durante la cuarentena hubo 53 casos. En Colombia, según el Observatorio de Femicidios en

Colombia, 445 mujeres fueron asesinadas hasta septiembre, y durante la cuarentena se alcanzó la cifra de 243 feminicidios.

En Costa Rica, se describe que de enero a septiembre del 2020 se han registrado 10 femicidios íntimos en el país. En el Salvador se describe que El Observatorio de Violencia de ORMUSA registra 71 feminicidios hasta el 13 de agosto del 2020, y la cifra ha sufrido una bajada considerable con respecto a la del año anterior.

Guatemala, según cifras conocidas en octubre del 2020, el Observatorio de la Mujer del Ministerio Público reconocía 319 feminicidios. En Honduras, hasta el 30 de septiembre se registraron 195 feminicidios en el país, y desde el establecimiento del toque de queda por la COVID-19 se han registrado 126 muertes violentas de mujeres.

En México, en el 2020, el Observatorio de Feminicidios de México ha reportado 724 feminicidios hasta el mes de septiembre. Nicaragua, en los primeros 8 meses del 2020, el Observatorio Católicas por el Derecho a decidir registró 50 feminicidios. En Paraguay, hasta agosto, se registraron 20 feminicidios en el país sudamericano.

En Perú, la Defensoría del Pueblo reconoce hasta octubre 100 casos de feminicidios reconocidos oficialmente, y otras 45 muertes violentas de mujeres que están en estudio.

Venezuela, 172 mujeres fueron asesinadas por violencia de género en los primeros ocho meses del año.

En Ecuador, hasta el mes de marzo del 2020, esta institución indicaba que existía un informe elaborado por varias organizaciones dentro de la plataforma Alianza Mapeo, donde identifica 748 mujeres asesinadas desde el año 2014 hasta marzo del 2020; desde el 1 de enero al 2 de marzo se contabilizaron 17 feminicidios.

En el año 2021 hasta el 24 de marzo, se indica que 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida solo por ser mujeres; la situación se ha agravado con la

pandemia de COVID-19. Desde que inició la emergencia sanitaria en marzo hasta fines del 2020, se registraron 89.725 llamadas relacionadas con violencia de género, y según el ECU 911, la cifra podría ser mucho más alta porque muchas mujeres no tienen acceso a denunciar. Cecilia Chacón, secretaria de Derechos Humanos asegura, que los datos no reflejan el gran número de llamadas de auxilio, porque se redujeron en un 30%; además, un grupo que es aún más vulnerable a experimentar violencia de género son las mujeres migrantes en frontera norte y sur (UNFPA, 2021).

La UNFA en Ecuador describe, que en momentos de emergencia tiene la responsabilidad de prevenir y responder a la violencia basada en género; por eso, en el contexto de la emergencia sanitaria, la agencia ha desarrollado varias acciones para atender a las víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género; sin embargo, la atención que han brindado se enfoca en las fronteras norte y sur por el alto grado de vulnerabilidad de las mujeres en estas zonas; dice además, que es importante atender a la población migrante y refugiada venezolana, porque han sido particularmente afectadas por situaciones de violencia empeoradas por la pandemia.

El mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables en Machala y Huaquillas dice que en la frontera sur del Ecuador, la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres venezolanas es grave; según explica Manzo a pesar de los esfuerzos del estado y otras organizaciones, las mujeres viven situaciones muy precarias y mucho más ahora con la pandemia.

La violencia contra las mujeres y niñas es una problemática de grandes dimensiones, que para proteger a la población vulnerable, el estado ecuatoriano promulgó en el año 2018 la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018), en concordancia tanto con el Código de la Niñez y Adolescencia (Congreso Nacional del Ecuador, 2002) y la Constitución de la República del Ecuador, cuyo objeto es la lucha contra todo tipo de violencia o intimidación hacia las mujeres en todos los espacios sean públicos o privados, la cual logrará, según se expresa en el artículo 2 de esta misma ley, a través de

“la transformación de patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, pág. 1).

Existe variedad de violencia en mujeres nacionales y extranjeras que no solamente afectan a la mujer sino existen consecuencias en su entorno, decir sus hijos, pero no se debe dejar a un lado aun cuando en bajos índices existe violencia masculina, y de los grupos de GLTBI, quienes por años fueron invisibilizados; existen estudios socio antropológicos que han dado respuestas y conclusiones importantes sobre la necesidad que tiene la comunidad de que existan estudios científicos que revelen estos temas para ser tratados desde la academia; más aún, la Universidad debe ser un ente rector de esta transformación, por el hecho de ser formadores de profesionales.

El problema de investigación a nivel mundial se observa en el índice de crecimiento del acoso y violencia basada en género, y es así, que un estudio realizado por las ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La UNICEF, y organismos nacionales como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, incluso la Defensoría del Pueblo, coinciden en que la violencia de género en donde se indica en el año 2020 será recordado como el año que cambió nuestras vidas; el coronavirus ha desplazado a muchos temas de la agenda internacional.

A pesar de todo, siguen ahí la violencia de género; sin embargo, no es un asunto olvidado, una violencia que afecta a más de la mitad de la población mundial no puede ser ignorada, y entre algunos tipos de violencia de género está la que es contra mujeres y niñas, que no es uniforme, se manifiesta de formas muy diferentes.

Aunque el maltrato en el ámbito de pareja es el más conocido, existen otros tipos de violencias que impiden el desarrollo pleno de derechos para millones de niñas y mujeres en el mundo, las Naciones Unidas consideran que la violencia de género se manifiesta de forma física, sexual y psicológica.

Se consideran estadísticas alarmantes como asesinatos a mujeres solo por el hecho de serlo y están entre 3 de cada 5 mujeres asesinadas en manos de su pareja, expareja o algún miembro de su familia, África es el continente con mayor tasa de feminicidio seguido de América, en Ecuador existe un informe elaborado por varias organizaciones dentro de la plataforma Alianza Mapeo, donde identifican 748 mujeres asesinadas desde el año 2014, y en el año 2020 desde el 1 de enero se contabilizaron 17 femicidios, contextualizado en la Estrategia para la aplicación efectiva de los protocolos de prevención y actuación en caso de acoso y violencia basada en género en la ciudad de Riobamba, 2021.

En estudios realizados en Ecuador hasta marzo del año 2021, 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida solo por ser mujeres, y la situación se ha agravado con la pandemia. Desde que inicio la pandemia, en el 911 se registraron 89.725 llamadas relacionadas con violencia de género.

La investigación de este tema es de mucha importancia pues la universidad debe dar respuesta a los diversos problemas que se derivan de este problema, iniciando con identificación del problema, que es latente en la sociedad ecuatoriana, y que la universidad debe dar respuestas científicas jurídicas vinculadas a trabajar con los estudiantes y con la sociedad, tendientes a disminuir los índices de violencia.

## **DESARROLLO.**

### **Metodología.**

En la investigación en proceso se ha considerado aplicar la metodología de investigación cualitativa, que se sustenta en la revisión de la doctrina, investigaciones, leyes internacionales, nacionales y regionales sobre el tema que está siendo investigado, lo cual es el fundamento de la vida social y de la cultura.

Dado a lo anterior, las formas teóricas sólo pueden considerarse verdaderas si son comprobadas en la práctica. Los protocolos de prevención y actuación en caso de acoso y violencia basada en género es el resultado de la práctica social, pero se pretende transformar esa vida compleja desde soluciones que se desarrollan teóricamente y se enriquecen en la praxis.

Con un enfoque dialéctico – materialista, como la forma de asimilación teórico – práctica de la realidad a partir de las regularidades del objeto de estudio en su ascenso de lo abstracto a lo concreto, se puede arribar a nuestro objetivo propuesto.

De lo arriba anotado se desprende, que lo propuesto significa abordar los protocolos de prevención y actuación en caso de acoso y violencia basada en género desde las diferentes manifestaciones y hacer a los sujetos conscientes de su propia asimilación y transformación, y se concreta en el empleo de métodos del nivel teórico y empírico para llegar a demostrar nuestra propuesta fáctica.

En consideración al tipo de estudio y al diseño de la investigación se delimitará la población a la que está dirigida la investigación, y de ella se seleccionará la muestra con la cual se realizarán los trabajos de campo y a la que se aplicarán los instrumentos diseñados para la recolección de la información a través de un equipo de encuestadores debidamente calificados enfocados en los métodos socio jurídico y normativista.

## **Resultados.**

El acoso y la violencia son términos diferentes, siendo el que acoso un proceso sistemático de perturbar la tranquilidad de un ser humano, y hacer que esa persona no se sienta bien, en un estado de intranquilidad y zozobra con las acciones que se realizan en contra de su persona; la violencia es una forma física o psicológica de propinar acciones u omisiones en contra de la víctima; los investigadores están de acuerdo con la forma de definir la violencia de la investigación sobre “el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho”, y como que todas las formas de violencia afectan la autodeterminación del sujeto pasivo, en el sentido de que la excluye o la

disminuye en relación con acciones u omisiones individuales o con una pluralidad de conductas (Poggi, 2019).

Dentro de este concepto de violencia tenemos también el término género, que aún en el siglo XXI genera confusiones acerca de lo que es o representa, y para delimitar esta conceptualización es necesario entender primero que sexo es la identidad biológica asignada al ser humano a razón de sus características fisiológicas, dicho así hombre o mujer; en cambio con 'género' se hace referencia a las distintas construcciones sociales y culturales, conductas, actividades y atributos sociales que se definen por las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, y comportamientos que el conglomerado social asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres, como 'masculino y femenino', Victoria Sau, lo define como la construcción psicosocial del sexo.

Al reconocer estos términos de relevancia y centrarlos en la noción de violencia, se evidencia que lo más común es asociar la palabra violencia al género femenino, subordinando su limitación a parámetros estereotipados y es aquí donde se debe recordar que aún cuando las mujeres siguen siendo el grupo más vulnerable, no son las únicas víctimas de estos ilícitos; por ejemplo: la violencia doméstica que también afecta significativamente a niños y ancianos, y a veces, es cometida por mujeres, pero que gracias a estos estereotipos mal encasillados se engloba a la violencia doméstica como violencia de género sin contemplar que la violencia doméstica en muchas ocasiones no tiene conexión alguna con el género ni de los autores ni de las víctimas.

A nivel mundial, se observa el índice de crecimiento de acoso y violencia basada en género, es así que un estudio realizado por las organizaciones internacionales como la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la UNICEF, y organismos nacionales como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, incluso la Defensoría del Pueblo, coinciden en que la violencia de género en donde se indica en el año 2020 será recordado como el año que cambió nuestras vidas.

El coronavirus ha desplazado a muchos temas de la agenda internacional, y a pesar de todo, siguen ahí, la violencia de género (García Cabezas, 2020); sin embargo, no es un asunto olvidado, es una violencia que afecta a más de la mitad de la población mundial y que no puede ser ignorada.

Entre algunos tipos de violencia de género esta la que es contra mujeres y niñas, la cual no es uniforme y se manifiesta de formas muy diferentes, destacándose que aunque el maltrato en el ámbito de pareja es el más conocido, existen otros tipos de violencias que impiden el desarrollo pleno de derechos para millones de niñas y mujeres en el mundo.

Las Naciones Unidas consideran, que la violencia de género se manifiesta de forma física, sexual y psicológica, y se consideran estadísticas alarmantes como asesinatos a mujeres solo por el hecho de serlo, las cuales están entre 3 de cada 5 mujeres asesinadas en manos de su pareja, expareja o algún miembro de su familia, siendo África el continente con mayor tasa de feminicidio seguido de América, es de destacar que en Ecuador existe un informe elaborado por varias organizaciones dentro de la plataforma Alianza Mapeo, donde se identifican 748 mujeres asesinadas desde el año 2014, y en el 2020 desde el 1 de enero se contabilizaron 17 femicidios.

La estrategia para la aplicación efectiva de los protocolos de prevención y actuación en caso de acoso y violencia basada en género en la ciudad de Riobamba 2021, luego de haber realizado la revisión de documentos en estos momentos no existen los protocolos exclusivos del GAD – Riobamba; sin embargo, de ello, los investigadores determinan que existen protocolos de algunas instituciones como es el caso del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Fiscalía, entre otros, siendo necesario que todos estos protocolos sean fusionados a un solo protocolo, en vista de la necesidad de trabajar de esta manera para dar respuesta inmediata a las víctimas.

En estudios realizados en Ecuador hasta marzo del año 2021, en Ecuador 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida solo por ser mujeres, y la situación se ha agravado con la pandemia COVID-19, ya que desde que inicio la pandemia, en el 911 se registraron

89.725 llamadas relacionadas con violencia de género (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

### **Discusión.**

Los protocolos de violencia de género son esenciales y se han convertido en una respuesta fundamental tanto a nivel internacional como a nivel nacional; incluso, en algunos gobiernos descentralizados a nivel nacional, se han adoptado y aplicado estos protocolos con el fin de abordar esta problemática de manera efectiva. Es imperativo reconocer, que la violencia de género no discrimina y afecta a un amplio espectro de personas, siendo a las mujeres, niños, niñas y adolescentes quienes con mayor frecuencia sufren sus consecuencias; sin embargo, es esencial recordar que esta problemática puede impactar a cualquier individuo, sin importar su género, ya que la violencia no hace distinciones.

La investigación sobre este tema reviste una importancia capital, sobre todo en el contexto de la sociedad ecuatoriana. La universidad desempeña un papel crucial al afrontar las diversas ramificaciones de este problema social. Se comienza por identificar de manera clara y evidente la magnitud del problema en la sociedad ecuatoriana y se orienta hacia la generación de respuestas basadas en el rigor científico y el enfoque jurídico. Estas respuestas tienen como objetivo trabajar en conjunto con los estudiantes y la comunidad en general, con la finalidad de reducir los alarmantes índices de violencia de género que afectan a la sociedad.

La investigación ha logrado desarrollar un marco teórico sólido y completo, que abarca desde los orígenes ancestrales del acoso y la violencia en la historia de la humanidad. A lo largo de este análisis histórico, se evidencia que estos problemas han estado presentes desde los albores de la civilización y se han manifestado de diversas formas en diferentes culturas a lo largo del tiempo. Esta perspectiva histórica arroja luz sobre la persistencia de la violencia de género a lo largo de las eras, lo que acentúa aún más la importancia de abordar de manera integral este desafío en la sociedad contemporánea.

## **CONCLUSIONES.**

Se concluye, que el diseño de una estrategia para la aplicación efectiva de los protocolos de prevención y actuación en caso del acoso y de la violencia basada en el género en la ciudad de Riobamba dio como resultado que existen protocolos de algunas instituciones como es el caso del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, y la Fiscalía, entre otros, siendo necesario que todos estos protocolos sean fusionados a un solo protocolo, y se visualiza la necesidad de trabajar conjuntamente para dar respuesta inmediata a las víctimas.

Los documentos internacionales de derechos humanos desarrollados y promulgados con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia de género incluyen principalmente: la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, donde a través de estos instrumentos, se aprobó un conjunto de leyes bajo la Constitución de la República del Ecuador, que establecieron una serie de derechos, principios y garantías para reducir la incidencia de la violencia, creando métodos que sustentan los protocolos de prevención y actuación en caso de acoso y violencia basada en el género.

El estado actual de los protocolos de prevención y actuación en caso de acoso y violencia basada en el género en la ciudad de Riobamba es bajo, ya que no existen muchos antecedentes en la creación o aplicación de los mismos en los diferentes organismos que componen las instituciones públicas existentes en la ciudad y se determina la falta de protocolos en esta área tan importante a tratar.

La aplicación de este tipo de análisis se valida en referencia a la importancia de la misma y la factibilidad de la puesta en práctica de una estrategia para la aplicación efectiva de los protocolos de prevención y actuación en caso de acoso y violencia basada en género en la ciudad de Riobamba, debido a que existe un índice considerable en la generación de casos relacionados a estas causas que han sido denunciados o notificados al ente regulador.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento N. 175.
2. Congreso Nacional del Ecuador. (2002). Código de la Niñez y Adolescencia. Ley N. 2002-100. <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
3. García Cabezas, N. (2020). Cifras y datos de violencia de género en el mundo. (sitio web Ayuda en Acción). Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/violencia-genero-cifras/>
4. Naciones Unidas. (2019). Más de 3500 mujeres fueron asesinadas por razones de género en 25 países de América Latina en 2018. Noticias Naciones Unidas Obtenido de: <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465831>
5. Organización Panamericana de la Salud. (2023). Violencia contra la mujer. Obtenido de: Organización Mundial de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%BAblica>
6. Páez Cuba , L. (2011). Génesis y Evolución Histórica de la Violencia de Género. Contribución a las Ciencias Sociales. Servicios Académicos Intercontinentales SL. <https://ideas.repec.org/a/erv/coccss/y2011i2011-0232.html>
7. Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 42, 285-307. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/99650/1/DOXA\\_42\\_12.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/99650/1/DOXA_42_12.pdf)
8. UNFPA. (2021). Violencia basada en género en las fronteras: un problema ahondado por la pandemia. (sitio web UNFPA). Obtenido de: <https://ecuador.unfpa.org/es/news/violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-las-fronteras-un-problema-ahondado-por-la-pandemia>

**DATOS DE LOS AUTORES.**

- 1. Janneth Ximena Iglesias Quintana.** Doctora en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: [ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec](mailto:ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec)
- 2. Mesías Elías Machado Maliza.** Doctor en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: [ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec](mailto:ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec)
- 3. Stefany Lizbeth Ocaña Lliguin.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: [ur.stefanyol17@uniandes.edu.ec](mailto:ur.stefanyol17@uniandes.edu.ec)

**RECIBIDO:** 6 de septiembre del 2023.

**APROBADO:** 4 de octubre del 2023.